

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17893 BILBAO

D. Jaime Mourenza Arriola, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020, anuncio:

1º.- Que en el procedimiento número 10/2021, NIG n.º 48.04.2-20/030838, por auto de 16/3/2021 se ha declarado en concurso voluntario al deudor:

HUNTERS OF MAGIC, S.L.

CIF: B95848503

Domicilio: Plaza Garellano n.º 13 6.º B- 48013 BILBAO.

Lugar donde tiene el centro de sus intereses principales: Bilbao.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30.2 del TRLC.

Así mismo ha declarado disuelta a la concursada y el cese de sus administradores sociales, que serán sustituidos a todos los efectos por la Administración Concursal.

2º.- Que la deudora ha sido suspendida en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre los bienes y derechos que integran la masa activa, siendo sustituida por la Administración Concursal.

3º.- Que la Administración Concursal está integrada por IREBER AUDIT, S.L., cuyo representante es D. IÑAKI UZKUDUN. Dirección postal: Avda. Bera Bera n.º 94 2.º izqda.-Donostia/San Sebastián.

Dirección electrónica: inaki@ireber.com

4º.- Que los acreedores de la concursada deben poner en conocimiento de la Administración Concursal, en la dirección postal o en la dirección electrónica antes indicadas, a su elección, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255 y siguientes del TRLC.

El plazo para esta comunicación es del de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo representados por Procurador y asistidos por Letrado (artículo 512 del TRLC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 6 de abril de 2021.- El letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A210022262-1